Naciones Unidas S/2012/28



# Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de enero de 2012
Español
Original: inglés

## Carta de fecha 9 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a mi carta de fecha 7 de diciembre de 2010 (S/2010/637), en la que informaba a la Presidenta del Consejo de Seguridad de los progresos realizados por la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, y a su respuesta de fecha 10 de diciembre de 2010 (S/2010/638), en la que tomaba nota de mi intención de continuar con las actividades del equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, financiadas con fondos del presupuesto ordinario. En este sentido, quisiera informarle por la presente de los progresos logrados y las actividades emprendidas en fecha reciente de la Comisión Mixta.

Como es de su conocimiento, las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta para facilitar el cumplimiento del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 10 de octubre de 2002 sobre las controversias fronterizas y territoriales entre el Camerún y Nigeria. Con mis buenos oficios, y con el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, he seguido facilitando el cumplimiento del fallo de la Corte Internacional de Justicia.

El mandato de la Comisión Mixta incluye prestar apoyo a la demarcación de las fronteras terrestre y marítima, facilitar la retirada y el traspaso de autoridad, según proceda, abordar la situación de las poblaciones afectadas y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza. Entre los avances registrados hasta la fecha en el cumplimiento del fallo de la Corte, cabe citar la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del Lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la Península de Bakassi (inicio de la retirada y del traspaso de autoridad en junio de 2006 y finalización del proceso en agosto de 2008), así como la delimitación de la frontera marítima (mayo de 2007).

Durante 2011, la Comisión Mixta siguió facilitando el proceso de manera pacífica, entre otras cosas, contribuyendo a mantener un diálogo y una comunicación fluidos entre los dos países. A continuación se presentan algunas de las actividades para las que el equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta ha prestado asistencia sustantiva, técnica y logística.

Hasta la fecha, de los 2.000 kilómetros estimados de frontera terrestre entre los dos países, se han demarcado más de 1.700, incluidos 99,4 kilómetros de la frontera que pasa por zonas inaccesibles de los montes Alantika mediante imágenes de satélite. En noviembre de 2011, las Naciones Unidas prestaron asistencia a un

12-20521 (S) 130112 130112





equipo de expertos independientes para determinar la frontera en la zona del Monte Tosso, lo que se examinará en el 29º período de sesiones de la Comisión Mixta, previsto en principio para celebrarse en Yaoundé los días 1 y 2 de marzo de 2012.

Durante el 27º período de sesiones de la Comisión Mixta, que se celebró en Yaoundé los días 10 y 11 de marzo de 2011, la Comisión Mixta concluyó que el grupo de trabajo sobre la frontera marítima había cumplido plenamente su mandato. La Comisión Mixta aprobó todas las recomendaciones del grupo de trabajo, incluidas las disposiciones relativas a la cooperación transfronteriza sobre los yacimientos de hidrocarburos que se sitúan a ambos lados de la frontera marítima.

Durante el 28º período de sesiones de la Comisión Mixta, que tuvo lugar en Abuja el 23 de julio de 2011, la Comisión Mixta reiteró su determinación de finalizar la labor de demarcación cartográfica para fines de 2012 y destacó la necesidad de una planificación integral para completar las tareas pendientes, incluida la evaluación de todas las líneas fronterizas, la extracción de las coordenadas y el trazado de los mapas definitivos. Con este fin, se convino en que la labor de demarcación concluiría oficialmente con una declaración de fronteras, a la que se adjuntaría una serie de mapas, elevados a la condición de “mapas jurídicamente acordados”, que definirían la línea fronteriza. La declaración, que incluirá un índice de las coordenadas geográficas y fronterizas resultantes de la evaluación sobre el terreno, constituirá la “fuente vinculante” para la demarcación de la frontera entre el Camerún y Nigeria.

En sus informes, los observadores civiles de las Naciones Unidas que vigilan la situación a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi han llegado a la conclusión de que la situación imperante sigue siendo pacífica.

Entretanto, el comité de seguimiento establecido en virtud del Acuerdo de Greentree de 12 de junio de 2006 prosiguió su labor después de que Nigeria traspasara definitivamente al Camerún la autoridad en la “zona” de la península de Bakassi el 14 de agosto de 2008.

En 2011, las tres reuniones del comité de seguimiento fueron precedidas por visitas de observadores a la zona antes mencionada. El comité observó una mejora considerable de la situación en la península, demostrada por el apreciable aumento de la población y las buenas relaciones entre la comunidad y las autoridades. Las Naciones Unidas están alentando a las partes a concertar un acuerdo marco, que se está examinando actualmente, para promover la cooperación en materia de seguridad entre las partes en un esfuerzo común por luchar contra la creciente amenaza de la piratería y el terrorismo en la subregión.

Durante 2011, la Comisión Mixta siguió apoyando la formulación de medidas de fomento de la confianza para garantizar el bienestar de las poblaciones afectadas y promover iniciativas tendientes a aumentar la confianza entre los dos Gobiernos y sus pueblos.

El equipo de las Naciones Unidas en el Camerún, junto con representantes del Gobierno del Camerún, han determinado cuatro nuevos proyectos de fomento de la confianza dirigidos directamente a prestar apoyo a las comunidades fronterizas afectadas por el proceso de demarcación. Se ha previsto llevar a cabo, del 5 al 13 de diciembre de 2012, una evaluación similar de las necesidades en el lado nigeriano de la línea fronteriza.

La finalización de la mayor parte de la labor de demarcación dependerá de la habilidad de las partes para llegar oportunamente a un acuerdo respecto de las esferas de desacuerdo restantes. El Camerún y Nigeria han acordado, en particular, que la labor de colocación de mojones continuará después de 2012.

Después de 2012, las actividades siguientes culminarán la labor de la Comisión Mixta:

a) De conformidad con el acuerdo de Greentree de junio de 2006 y por conducto del comité de seguimiento, vigilar la situación en la zona de la península de Bakassi durante el resto del período de transición de cinco años (de agosto de 2008 a agosto de 2013), período en el que se brindará protección especial a los residentes nigerianos;

b) Facilitar la colocación de mojones, con recursos del fondo fiduciario, y promover el fondo fiduciario con contribuciones voluntarias;

c) Poner en práctica la estrategia de retirada traspasando las actividades de la Comisión Mixta a la Comisión Bilateral Conjunta y otras estructuras subregionales.

Quisiera recordar que hasta 2003 la Comisión Mixta se financió íntegramente con fondos extrapresupuestarios. En el período 2004 a 2011, sus actividades se financiaron con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los Gobiernos de Austria, el Brasil, el Canadá, Italia, Noruega, el Pakistán, Suecia y el Uruguay han proporcionado contribuciones en especie a la labor sustantiva y técnica de la Comisión (expertos en cuestiones militares y jurídicas), además del apoyo logístico proporcionado por los Gobiernos del Camerún y de Nigeria, junto con las contribuciones voluntarias aportadas por ambos países y por el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea al fondo fiduciario para las actividades de demarcación.

Habida cuenta de la eficacia en función de los costos de la misión y de las importantes tareas que quedan pendientes en este momento para contribuir a promover el cumplimiento pacífico del fallo de la Corte Internacional de Justicia, tengo la intención de solicitar recursos para la Comisión Mixta con cargo al presupuesto ordinario para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon